



MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Licitación Pública Nacional



En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de construcción de módulos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
48303003-005-08	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	02/10/2008	01/10/2008 12:00 horas	01/10/2008 9:00 horas	07/10/2008 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Construcción de módulos (Conclusión de obra Ciudad Deportiva Municipal) en Av. Serafín Peña s/n, Col. Insurgentes, Guadalupe, Nuevo León		13/10/2008	78	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, Junto al Teatro Sara García en la Calle Guadalupe y Zaragoza s/n, en el Centro de Guadalupe, N.L. a partir de la fecha de esta publicación de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque a favor del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y su apertura se llevarán al cabo el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas de la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, Junto al Teatro Sara García en la Calle Guadalupe y Zaragoza s/n, en el Centro de Guadalupe, N.L. en las fechas y horas señaladas en esta Licitación.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, Junto al Teatro Sara García en la Calle Guadalupe y Zaragoza s/n, en las fechas y horas señaladas en esta Licitación
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos y la compra de material de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A).- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica del concursante y su personal técnico en el tipo de obras requeridas deberán presentar: A) Del Concursante: Copia de Contrato, incluyendo catálogo de conceptos, y acta de entrega-recepción del mismo contrato. B) del Personal Técnico: Curriculum.; y
 - B).- Se acreditará el capital contable requerido con copia simple de la Declaración Fiscal Anual o Estado Financiero Auditado por Contador Público independiente, ambos correspondientes al periodo enero-diciembre de 2007, en las bases se indica la forma y términos para presentar un estado financiero auditado, salvo que se trate de empresas de reciente creación, en cuyo caso deberá presentarse el estado financiero más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: el día y hora señaladas para la presentación de las propuestas, dentro o fuera del sobre que contenga la proposición, los interesados deberán presentar y otorgarán las facilidades necesarias para comprobar su veracidad:
 - Escrito manifestando domicilio en el área metropolitana de Monterrey, N.L., para oír y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato;
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como manifestación de que por su conducto no participan personas inhabilitadas;
 - Comprobar el capital contable requerido con copia simple de la declaración fiscal anual o estado financiero auditado por contador público independiente, ambos correspondientes al periodo enero-diciembre de 2007, en las bases se indica la forma y términos para presentar un estado financiero auditado, salvo que se trate de empresas de reciente creación, en cuyo caso deberá presentarse el estado financiero más actualizados a la fecha de presentación de la proposición;
 - Copia simple de la identificación oficial vigente, por ambos lados, tratándose de persona física y de la persona que firme la propuesta;
 - Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, incluyendo los datos de las escrituras según se indica en las bases, o copia simple de la escritura constitutiva, sus modificaciones y del poder del representante;
 - Copia simple del comprobante de pago de bases;
 - Declaración de integridad en la forma y términos indicados en las bases de la licitación;
 - En su caso, convenio privado de asociación;
 - En su caso, manifestación escrita de contar con un 5% de personas con discapacidad en su planta laboral, dadas de alta con 6 meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: **A).-** Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación; **B).-** Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; **C).-** Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos; **D).-** En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se dará prioridad a los contratistas locales. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económicamente más conveniente para el municipio.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que abarquen partes o etapas totalmente terminadas, las que se pagarán dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la dependencia.
- La dependencia no está en posibilidades de recibir propuestas electrónicas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
ING. MARCELO VILLANUEVA FRANCO